

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, enero 15 de 2008

ACUERDO N° 320/

VISTOS: 1.- EL Acuerdo N° 313 de fecha enero 04 de 2008, que aprueba la renuncia voluntaria del concejal señor José Luis Longueira Montes, de acuerdo al artículo 76° letra b) d la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

2.- El acta de la sesión ordinaria N°100, celebrada con fecha enero 08 de 2008, en la cual se toma juramento como concejal de la I. Municipalidad de Lo Espejo, al señor Bernardino Eduardo Sánchez Vera;

3.- El acta de la sesión extraordinaria N°104, celebrada con fecha enero 15 de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente

A C U E R D O:

ACUÉRDASE aprobar el reemplazo del ex concejal José Luis Longueira Montes por el concejal Bernardino Eduardo Sánchez Vera, en las comisiones que integraba el primero de los nombrados, incluida la designación como presidente en aquellas en que el señor Longueira ostentaba esta calidad.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los concejales presentes, señores Nivaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL